

- Nombre o razón social: Fernández Ortiz Elvira.
NIF o CIF: 13.624.120 R.
Providencia de apremio: 029 2 000 333496.
Concepto: Sanciones administrativas en materia de documentación sanitaria para el movimiento y transporte de animales.
Último domicilio conocido: Barrio Calerón, Riotuerto.
Importe total de la deuda: 3.301,10 euros.

- Nombre o razón social: Girón Henao Isabel Cristina.
NIF o CIF: X – 3.027.004 - C.
Providencia de apremio: 029 2 000 305490.
Concepto: Precio público por asistencia sanitaria prestada en el Servicio Cántabro de Salud.
Último domicilio conocido: Urbanización Res La Magnolia, 7 B – 1 E - Solares.
Importe total de la deuda: 128,90 euros.

- Nombre o razón social: Muñoz Blanco Félix.
NIF o CIF: 13.703.738 Q.
Providencia de apremio: 029 2 000 303751.
Concepto: Sanciones administrativas en materia de defensa del consumidor y usuario.
Último domicilio conocido: Calle Castilla, 75 – 4º D - Santander.
Importe total de la deuda: 19.800,00 euros.

- Nombre o razón social: Pérez Alunda Luis.
NIF o CIF: 72.043.154 R.
Providencia de apremio: 029 2 000 328776.
Concepto: Liquidación medios de transporte.
Último domicilio conocido: Barrio El Espino, 114 bajo, San Salvador.
Importe total de la deuda: 66,50 euros.

- Nombre o razón social: Quevedo Acebo Ángeles.
NIF o CIF: 13.633.622 G.
Providencia de apremio: 029 2 000 329751.
Concepto: Intereses por pago en vía ejecutiva.
Último domicilio conocido: Barrio Los Perales, 171, Pontejos.
Importe total de la deuda: 77,68 euros.

Solares, 9 de mayo de 2007.–El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
07/7135

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de salarios, sueldos y pensiones.

En los procedimientos administrativos de recaudación que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas, por causas no imputables a esta Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, comparezcan, por sí o representante, ante esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en San Vicente de la Barquera, calle Jose María de Pereda, 5 bajo, en horas de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el plazo indicado se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de salarios, sueldos y pensiones.

Deudor: Don José Félix Borbolla Sánchez.
DNI/NIF: 13891315 M.
Providencias: 0292000193073.

San Vicente de la Barquera, 7 de mayo de 2007.–El responsable de Oficina, Francisco Javier Madariaga Aguirre.
07/6936

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan para ser notificados en esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Jose M^a de Pereda, 5 bajo de San Vicente de la Barquera, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Recursos: De reposición, ante el jefe de Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativo es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio a deudores.

Deudor: Don Eduardo Ibáñez Blanco.

D.N.I.:13802008F.

Providencia apremio:

0292000332514.

0292000332524.

0292000306960.

San Vicente de la Barquera, 7 de mayo de 2007.–El responsable de la Oficina, Francisco Javier Madariaga Aguirre.
07/6937

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de salarios, sueldos y pensiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta oficina de Recaudación, para que comparezcan en la oficina de la Plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, Solares.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá compare-